

**DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y  
ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/11/2020,  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO SUBROGADO DE SERVICIO DE  
DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PENSIONES**

**SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL IMPE**

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS**

## FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 1, fracción IV, 3, fracción III, 4, fracción III, 12, fracción III, 29, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Coordinación de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones, en su carácter de área requirente de la contratación del servicio subrogado de diagnóstico cardiovascular, realiza el dictamen en el que se hace constar el resultado del análisis cualitativo de las propuestas admitidas para revisión detallada, en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública IMPE/LP/11/2020 realizada el día 17 de febrero del presente año, de lo cual se obtiene lo siguiente:

Se hace constar que se recibieron para su análisis detallado las propuestas técnicas y económicas de las siguientes personas morales que participaron como licitantes:

- **SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIO DE PERSONAL HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**
- **INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA S.C.**

Las propuestas fueron resguardadas por el departamento jurídico del IMPE en el evento de recepción y apertura de propuestas llevado a cabo el día 17 de febrero del presente en las instalaciones del auditorio del IMPE; posteriormente los sobres con la documentación recibida y los dispositivos electrónicos correspondientes fueron remitidos a esta coordinación de servicios subrogados para llevar a cabo su análisis detallado, del que se desprende lo siguiente:

## PROPUESTA DEL LICITANTE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A DE C.V. EN CONJUNTO CON SERVICIO DE PERSONAL HOSPITALARIO S.A DE C.V.

### PROPUESTA TÉCNICA

Del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante referido, se hace constar que se recibió el total de los requisitos solicitados en las bases rectoras de la presente licitación, **CUMPLIENDO CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** con todos y cada uno de los anexos y documentación complementaria de las mismas. Se hace constar también que dentro de la documentación recibida se encuentra el anexo "G", denominado propuesta técnica, en donde el licitante establece que participa en la partida única ofertada por la convocante:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/11/2020

ANEXO G

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de febrero del 2020

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE  
PRESENTE.-**

Anexo "G" - Anexo Técnico IMPE/LP/11/2020

PARTIDA	ESTUDIO	MINIMO	MAXIMO	CUMPLE SI /NO
UNICA	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER NORMAL	8	20	SI
	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER PEDIATRICO	8	20	SI
	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	8	20	SI
	ELECTROCARDIOGRAMA INFANTIL O PEDIATRICO	2	5	SI
	HOLTER	10	25	SI
	MONITOREO AMBULATORIO DE LA PRESION ARTERIAL(MAPA)	2.8	7	SI
	PRUEBA DE ESFUERZO	10	25	SI
	PRUEBA DE ESFUERZO CON MEDICAMENTO	2	5	SI

C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN  
RERESANTANTE LEGAL  
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

C.P. JORGE ALBERTO HERNANDEZ CARREON  
RERESANTANTE LEGAL  
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

### PROPUESTA ECONÓMICA

Se recibió dentro de la documentación enviada por el departamento jurídico del IMPE, el documento impreso correspondiente al anexo "J" denominado anexo económico, así como el dispositivo electrónico tipo memoria USB mismo que contiene la misma información referente al documento impreso. Por lo que su **PROPUESTA ES SOLVENTE.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/11/2020

ANEXO J

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de febrero del 2020

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE  
PRESENTE.-**

Anexo J - Anexo Económico IMPE/LP/11/2020

PARTIDA	ESTUDIO	MONTO SIN IVA	MONTO CON IVA
UNICA	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER NORMAL	\$ 1,529.06	\$ 1,773.71
	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER PEDIATRICO	\$ 1,529.06	\$ 1,773.71
	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	\$ 5,386.84	\$ 6,248.73
	ELECTROCARDIOGRAMA INFANTIL O PEDIATRICO	\$ 475.60	\$ 551.70
	HOLTER	\$ 2,003.75	\$ 2,324.35
	MONITOREO AMBULATORIO DE LA PRESION ARTERIAL(MAPA)	\$ 1,228.73	\$ 1,425.33
	PRUEBA DE ESFUERZO	\$ 1,742.66	\$ 2,021.49
	PRUEBA DE ESFUERZO CON MEDICAMENTO	\$ 5,233.48	\$ 6,070.84
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$ 19,129.18</b>	<b>\$ 22,189.86</b>

SON: Veintidos mil ciento ochenta y nueve pesos M.N. 86/100

NOTA: Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN  
RERESANTANTE LEGAL  
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE  
C.V.

C.P. JORGE ALBERTO HERNANDEZ CARREON  
RERESANTANTE LEGAL  
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

**ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A DE C.V. EN CONJUNTO CON SERVICIO DE PERSONAL HOSPITALARIO S.A DE C.V.**

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION IMPE/LP/11/2020						
PARTIDA	ESTUDIO	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.		PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE EN RELACION AL PROMEDIO
		MONTO SIN IVA	MONTO CON IVA			
UNICA	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER NORMAL	\$ 1,529.06	\$ 1,773.71	\$ 2,471.20	\$ 697.49	-28.22
	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER PEDIATRICO	\$ 1,529.06	\$ 1,773.71	\$ 2,471.20	\$ 697.49	-28.22
	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	\$ 5,386.84	\$ 6,248.73	\$ 8,141.69	\$ 1,892.96	-23.25
	ELECTROCARDIOGRAMA INFANTIL O PEDIATRICO	\$ 475.60	\$ 551.70	\$ 739.70	\$ 188.00	-25.42
	HOLTER	\$ 2,003.75	\$ 2,324.35	\$ 1,888.62	-\$ 435.73	23.07
	MONITOREO AMBULATORIO DE LA PRESION ARTERIAL(MAPA)	\$ 1,228.73	\$ 1,425.33	\$ 1,708.81	\$ 283.48	-16.59
	PRUEBA DE ESFUERZO	\$ 1,742.66	\$ 2,021.49	\$ 2,409.74	\$ 388.25	-16.11
	PRUEBA DE ESFUERZO CON MEDICAMENTO	\$ 5,233.48	\$ 6,070.84	\$ 6,470.08	\$ 399.24	-6.17
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$ 19,129.18</b>	<b>\$ 22,189.86</b>	<b>\$ 26,301.04</b>	<b>\$ 4,111.18</b>	<b>-15.63</b>

NOTA: EN RELACION AL COMPARATIVO CON LOS COSTOS PROPUESTOS Y RESULTANTES DEL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACION , SE OBSERVÓ QUE SOLAMENTE EL ESTUDIO DE HOLTER SE ENCUENTRA UN 23 % POR ENCIMA DEL PROMEDIO, EL RESTO RESULTARON MENORES AL PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO

**PROPUESTA DEL LICITANTE INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA S.C.**

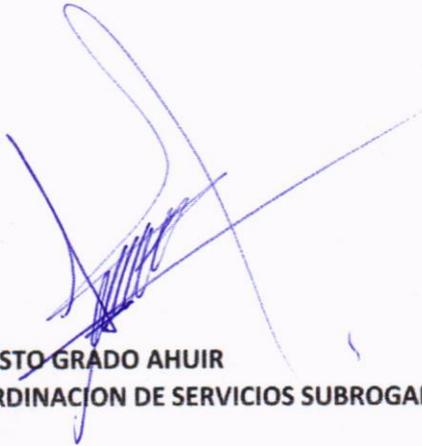
**PROPUESTA TÉCNICA**

Del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante referido, se hace constar que se recibió el sobre con los documentos correspondientes a la propuesta técnica del licitante, así como el dispositivo electrónico tipo disco compacto con la información correspondiente al anexo "G", el cual contiene la información solicitada en el mismo anexo impreso. Sin embargo, se encontró que en los puntos correspondiente a la solicitud de los anexos 13 y 14 de la documentación complementaria de la propuesta técnica, en el cual la convocante solicita: "13 ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE SALUD, RELACIONADO CON LOS SERVICIOS QUE OFERTA EN LA PRESENTE LICITACION A NOMBRE DEL LICITANTE" y "14 ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE SALUD, RELACIONADO CON LOS SERVICIOS QUE OFERTA EN LA PRESENTE LICITACION A NOMBRE DEL LICITANTE." la licitante **NO CUMPLE**, toda vez que se encontró que presenta una carta dirigida al Comité en dónde establece que al encontrarse ubicado en las instalaciones del Hospital Clínica del Centro S.A. de C.V., se establecen bajo las políticas y reglamentos de dicho hospital, así mismo se encuentra copia de la Licencia Sanitaria No 10 AM 08

019 014 a nombre de CLINICA DEL CENTRO S.A. DE C.V., y una copia simple de un AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE PRACTIQUEN ACTOS QUIRÚRGICOS Y/U OBSTÉTRICOS con fecha de trámite 13 de febrero del 2020, por último se encuentra también copia simple de Licencia Sanitaria No 08 19 C 0003, a nombre del Dr. Sergio Piña Marshall, autorizado para Clínica con Hospitalización de 70 camas. Se hace constar que no se encontró ningún documento a nombre del Licitante como fue solicitado en las bases rectoras de la presente licitación. Por lo que con fundamento en el artículo 64, párrafo tercero de la Sección Quinta de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 en su tercer párrafo, de la Sección Cuarta del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En su calidad de Área Requiriente, esta Coordinación de Servicios Subrogados, recomienda al Comité que se declare la propuesta técnica del licitante correspondiente a la moral **INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIAHUAHUA S.C.** como **NO SOLVENTE**, toda vez que no cumple con la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación.

## CONCLUSION

En base a lo anteriormente expuesto referente al resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas de los diferentes participantes, y al análisis de la propuesta económica del único participante cuya propuesta técnica resultó solvente, **SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIO DE PERSONAL HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**; y en su carácter de Área Requiriente del servicio licitado en el presente proceso, esta coordinación de Servicios Subrogados recomienda al Comité: se adjudiquen la partida única perteneciente a dicho proceso de adjudicación al Licitante **SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIO DE PERSONAL HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**.



**ERNESTO GRADO AHUIR**  
**COORDINACION DE SERVICIOS SUBROGADOS**